



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGON

Zaragoza, a 2 de abril de 2020

A/A COLEGIADOS

Estimados/as compañeros/as,

En relación con la consulta planteada al SEPE sobre plazo de finalización de los ERTES y forma de envío nos aclaran lo siguiente:

Desde nuestros servicios centrales en lo referente a los plazos de presentación de las plantillas ERTes, nos indican que en lo referente al incumplimiento de los plazos de presentación de las Plantillas de los ERTes, "la conducta constitutiva de infracción sería la no transmisión de la solicitud. La remisión fuera de plazo únicamente podría ser punible si hubiera mala fe o intencionalidad por parte del empresario".

Se está planteando la duda sobre la fecha que debe figurar como fin del ERTE. Nosotros en su momento planteamos la del 2 de mayo. En caso de que el Gobierno prorrogue hasta más allá de dicha fecha el estado de alarma realizaríamos una prórroga de forma automatizada de todos los ERTes, en caso de que la situación no llegue a dicha fecha y la incorporación de trabajadores se produzca antes nos lo tendréis que comunicar al correo dp50Acuerdos.ERE@sepe.es también dicho correo es para tramitar cualquier incidencia que se produzca durante el ERTE, en el sentido de incorporaciones parciales de plantilla o modificación de parcialidades o cualquier otro tipo de incidencia.

**Fernando de Miguel Peña
Director provincial del SEPE en Zaragoza
Coordinador Territorial de Aragón**

Esperamos que la información sea de vuestro interés.

Un cordial saludo

LA COMISIÓN DE RELACIONES PROFESIONALES